

Bogotá, 4 de abril de 2013  
Comunicado de Prensa N°853



## UNA LEGALIZACIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS EN TIEMPO RECORD

*Se necesitó un mes para que el municipio de Santa Bárbara de Pinto (Magdalena) entregara los documentos que certifican la entrega de Ayudas Humanitarias por un evento natural.*

**Bogotá 4 de abril de 2013.** En tiempo record (un mes) un municipio legalizó la entrega de las Ayudas Humanitarias por inundaciones. Así se demuestra que la Gestión del Riesgo está también en manos de las administraciones municipales y prueba de ello es la efectividad con que actuó el municipio de Santa Bárbara de Pinto (Magdalena) que en menos de un mes certificó la entrega de ayudas para cerca de 7 mil personas afectadas por una creciente súbita.

La alcaldesa de este municipio, Carmen Acosta Marriaga, dijo que esto se debe a la organización de la administración: “trabajamos en equipo, esa es la clave. Reunimos a las Juntas de Acción Comunal, el grupo de gestión social, nos reunimos con las comunidades y conseguimos entregar las Ayudas Humanitarias y a su vez que las comunidades firmaran las actas. Así conseguimos que hoy, en menos de un mes, hiciéramos la legalización ante la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, explicó.

La funcionaria municipal dijo que esto también es demostración de que las comunidades pueden acceder a los apoyos y que ellos pueden cumplirle a la alcaldía y en este caso a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Fueron cerca de 272 millones de pesos en apoyos para las comunidades con cerca de 12 mil paquetes con ayudas humanitarias las que se entregaron en el perímetro urbano y en los corregimientos de: San Pedro, Carretal, Veladero, Cienagueta y Cundinamarca, asimismo en las veredas: Caja de Fósforo, El Reparó, Las Sabana, Monte Lirio, La Estrella, entre otras.

### **Sabías que...**

**Santa Bárbara de Pinto** es un municipio ubicado al sur del departamento del Magdalena, tiene cerca de 13 mil habitantes quienes viven de la agricultura (cultivos de pan coger), ganadería y pesca. El área urbana la constituyen los antiguos corregimientos de Pinto y Pinto Nuevo, fusionados como uno solo que hoy conforma la cabecera municipal, localizada a orillas del brazo de Mompos del Río Grande de la Magdalena. El área rural la constituyen los corregimientos de San Pedro, EL Veladero, Cundinamarca y Carretal.

Redactó: **YINETH PINILLA**

**Oficina Asesora de Comunicaciones:** Sandra Calvo Pinzón, 3202376139,,  
sandra.calvo@gestiondelriesgo.gov.co. PIN 2A55F35A



Sistema Nacional para la Prevención  
y Atención de Desastres



Unidad Nacional para la Gestión  
del Riesgo de Desastres